Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 42 (2015)
Heft: 4

Rubrik: [Impresión]

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 09.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Los ricos herederos ya no tienen nada que temer – pero sí la RTS

El 14 de junio de 2015, el pueblo dijo dos veces sí y dos veces no, aprobando el pago de una cuota para los servicios de radio y televisión y una enmienda constitucional que permitirá el diagnóstico previo a la implantación de embriones (DPI). El pueblo rechazó la introducción de impuestos sucesorios a nivel nacional y la gestión federal de la concesión de becas.

JÜRG MÜLLER

El resultado en el caso del pago de una cuota para los servicios de radio y televisión fue extraordinariamente reñido, con un 50,1 % de votos a favor. Determinaron el resultado 3.696 votos determinaron el resultado, pese a que en el caso de la Ley de Radiodifusión y Televisión sólo se trataba de cambiar el sistema de financiación: en vez de las tasas de recepción que se cobraban sólo a los que poseían los correspondientes aparatos, ahora se introducirá una cuota general para todos los hogares. Detrás se esconde una simple razón: hoy en día, cualquiera puede ver un programa en ordenadores, tabletas y teléfonos inteligentes, aunque no tenga un aparato de radio o televisión. Y pese a parecer más bien técnico y al principio poco controvertido, en la campaña electoral esto condujo a un debate mediático épico sobre el sentido y la amplitud del Servicio Público Suizo de Radio y Televisión (RTS). Los detractores de este proyecto de ley calificaban esta cuota de "impuesto mediático". Eso enredó obviamente las cosas: cualquier nuevo impuesto es siempre impopular. El debate sobre la RTS y el *service public* mediático proseguirá sin lugar a dudas, pero queda por ver si con argumentos objetivos o con tanto resentimiento como en las pasadas semanas.

El impuesto sucesorio no tuvo ningún eco

Una vez más, una iniciativa sobre el tema social de la justicia y la redistribución no tuvo ningún eco. Poco después de la Iniciativa por un Salario Mínimo y la Iniciativa 1:12, así como la que quería suprimir los impuestos a tanto alzado, el 14 de junio también fue claramente rechazada la Iniciativa sobre el Impuesto Sucesorio, lanzada por el Movimiento Verde Izquierdista, con un 71 % de votos en contra. La meta de la Iniciativa era aplicar un impuesto sucesorio del 20 %, aunque habrían quedado exentas las herencias de hasta dos millones de francos.

DPI: sigue el debate

En la enmienda constitucional sobre el diagnóstico previo a la implantación de embriones (DPI) se analizaron delicadas cuestiones éticas. El proyecto de ley fue aprobado con un 61,9 % de votos a favor. Se trata de que las parejas que se someten a una fertilización in vitro puedan recurrir a la DPI. Así, se podrá analizar los embriones antes de que sean implantados, para detectar posibles enfermedades y defectos genéticos, y después utilizar para el proceso de fecundación in vitro sólo los embriones no afectados por dichas enfermedades. No obstante, el debate aún no ha concluido, ya que paralelamente a la enmienda constitucional, el Parlamento ha aprobado la ley de aplicación, contra la que el Partido Evangélico lanzará un referéndum, como ya anunció en la campaña electoral.

Los cantones seguirán gestionando la concesión de becas

La Ley sobre las Becas de Estudios, poco discutida durante la campaña electoral no tuvo ningún eco: fue rechazada por un 72,5 %. La Iniciativa apostaba por unificar la concesión de becas, y así traspasar la competencia jurídica de los cantones a la Confederación. Además, se quería asegurar que las becas de estudios garantizaran a los estudiantes un nivel de vida mínimo durante el período de formación.

AVISO LEGAL:
"Panorama Suizo", la revista para los suizos en el extranjero, aparece en su 41° año en los idiomas alemán, francés, italiano, inglés y castellano, en 14 ediciones regionales y con una tirada total de 400.000 ejemplares (incluidos 165.000 electrónicos). Las noticias regionales se publican cuatro veces al año. La responsabilidad respecto del contenido de los anuncios y suplementos publicitarios la asumen sólo los anunciantes. Los contenidos no reflejan imperativamente la opinión de la redacción ni de la editora.

DIRECCIÓN EDITORIAL: Barbara Engel (BE), jefa de redacción; Stéphane Herzog (SH); Marc Lettau (MUL); Jürg Müller (JM); Peter Zimmerli, responsable de las páginas "news.admin.ch". Relaciones con los Suizos del extranjero/DFAE, 3006 Berna, Suiza.
TRADUCCIÓN: CLS Communication AG
DISEÑO: Herzog Design, Zúrich
IMPRESIÓN: Vogt-Schild Druck AG, 4552 Derendingen.

DIRECCIÓN POSTAL: Editor/Sede de la Redacción/Administración publicitaria: Organización de los Suizos en el Extranjero, Alpenstrasse 26, 3006 Berna, Tel. 41313566110, Fax +41313566101, E-mail: revue@aso.ch. PC 30-6768-9

CIERRE DE LA PRESENTE EDICIÓN: 15.6.2015

Todos los suizos residentes en el extranjero e inscritos en una representación consular suiza reciben gratuitamente esta revista. Otras personas interesadas pueden suscribirse abonando una tasa anual de CHF 30.–/ CHF 50.– (en el extranjero). La revista será distribuida manualmente desde Berna a todos los suscriptores.

CAMBIOS DE DIRECCIÓN: cuando se mude, comunique su nueva dirección a su embajada o consulado suizo; por favor, no nos escriba a Berna.

RECICLADO
Papel hecho de material reciclado
FSC® C012018
FSC www.fsc.org